

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de las personas que en el tercer concurso de oposición libre para la designación de Magistrados de Circuito, se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE EN EL TERCER CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de dieciséis de octubre de dos mil siete, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 45/2007, que reglamenta el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Celebración de Concursos de Oposición Libres para la Designación de Magistrados de Circuito, publicado en el Diario Oficial de la Federación de treinta de ese mes;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 4 del acuerdo general citado en el considerando que antecede, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a las personas que estuvieran interesadas en participar en el tercer concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- De conformidad con lo señalado en los artículos 10, fracción I, 19 y 20 del acuerdo general en cita, la primera etapa del concurso mencionado consistió en la resolución de un cuestionario elaborado por el Comité Técnico a que se refiere el artículo 116 de la Ley Orgánica invocada, designado por la Comisión de Carrera Judicial y ratificado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en términos del artículo 5o. del Reglamento que establece las bases para su designación.

El Instituto de la Judicatura Federal realizó la evaluación de esta etapa en forma automatizada y puso a consideración de la Comisión de Carrera Judicial los resultados;

CUARTO.- En sesión de uno de abril de dos mil ocho, la Comisión de Carrera Judicial, conforme al artículo 21 del acuerdo general invocado, recibió la lista que contiene las calificaciones de la primera etapa y acordó someterla a consideración del Pleno del Consejo, para que la aprobara y determinara qué personas pasarían a la segunda etapa del concurso;

QUINTO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 114, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en el numeral 22 del acuerdo general invocado, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dos de abril de dos mil ocho, determinó que los treinta y nueve participantes con las más altas calificaciones, se presenten a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso.

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones señaladas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, ordena publicar la

**LISTA DE LAS PERSONAS QUE EN EL TERCER CONCURSO DE OPOSICION LIBRE PARA LA
DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO, SE PRESENTARAN A RESOLVER EL CASO
PRACTICO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA**

PRIMERO.- Las personas que en el tercer concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, se presentarán a resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa, son las siguientes:

- | | |
|--|--|
| 1. Aguilar Aguirre Jorge Omar. | 21. Guerrero Durán José. |
| 2. Alcalá Valenzuela Carolina Isabel. | 22. Lara Ramírez Alma Rosa. |
| 3. Avila López Eucebio. | 23. Larumbe Radilla Livia Lizbeth. |
| 4. Baca López Rigoberto. | 24. Laso de la Vega Romero Georgina. |
| 5. Barredo Villanueva David Alberto. | 25. Lerma Moreno Eligio Nicolás. |
| 6. Becerra Dávila José Francisco. | 26. Liévanos Ruiz Omar. |
| 7. Bolaños Valadez Octavio. | 27. Martínez Flores Roberto. |
| 8. Bonilla López Miguel. | 28. Negrete García Miguel. |
| 9. Cantú Cisneros Miguel Angel. | 29. Ramírez Benítez Juan Carlos. |
| 10. Casasola Mendoza Fernando Alberto. | 30. Rosales Guerrero Emmanuel Guadalupe. |
| 11. Cisneros Alcaraz José David. | 31. Rosete Mentado Horacio Oscar. |
| 12. Cortés Rodríguez Carmina. | 32. Sánchez Calderón Fernando. |
| 13. Díaz Díaz Alberto. | 33. Sánchez Frías Miguel Enrique. |
| 14. Díaz Pérez Angélica Marina. | 34. Tenorio Pastrana Jaime Javier. |
| 15. Espinoza Hoyo Omar. | 35. Trujillo Salceda José Miguel. |
| 16. Esquivel Martínez Oscar. | 36. Vega Ramírez Luis. |
| 17. Estrever Escamilla Silvia. | 37. Velasco Santiago David Jesús. |
| 18. García Núñez Alejandro. | 38. Zambrana Castañeda Andrea. |
| 19. Gómez Martínez José Luis. | 39. Zúñiga Vera Ramón. |
| 20. González Rodríguez Susana Magdalena. | |

SEGUNDO.- Las personas enlistadas, deberán presentarse el veintiocho de abril del presente año a las ocho horas con treinta minutos, en la sede central del Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, para ser registradas y posteriormente, de las nueve a las quince horas como máximo deberán resolver el caso práctico correspondiente a la segunda etapa del concurso. Para su identificación y registro, deben presentar de manera inexcusable alguno de los documentos siguientes: cédula profesional, credencial vigente del Poder Judicial de la Federación, pasaporte vigente o credencial para votar vigente.

TERCERO.- De las personas enlistadas, quienes ocupen el cargo de juez de Distrito, conforme al artículo 18 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, deberán tramitar ante la Comisión de Carrera Judicial la autorización para asistir a resolver el caso práctico en cita.

Asimismo, a quienes resulte aplicable, deberán tramitar la autorización respectiva del titular de su adscripción, en términos del artículo 17 del acuerdo general en mención.

CUARTO.- Con apoyo en lo establecido por el artículo 24 del Acuerdo General 45/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, fundada y motivada las observaciones u objeciones que estime pertinentes en relación con los integrantes de esta lista, las que podrá presentar en la sede central de Instituto de la Judicatura Federal, ubicada en la calle Sidar y Rovirosa 236, colonia Del Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15960, México, Distrito Federal, apoyándolas, en su caso, con las pruebas documentales que se tengan, todo lo cual será tratado en forma confidencial y se dará cuenta con ello a la Comisión de Carrera Judicial, la que las someterá a consideración del propio Pleno.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación, y para su mayor difusión en la sede central y en cada una de las extensiones del Instituto de la Judicatura Federal, en el diario de circulación nacional en el que se publicó la convocatoria y, en la página web de dicho Instituto, otorgándose a la publicación en el referido Diario Oficial, el carácter de notificación para todos los participantes.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de Participantes que en el Tercer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Magistrados de Circuito, se presentarán a Resolver el Caso Práctico Correspondiente a la Segunda Etapa, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dos de abril de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Indalfer Infante Gonzales, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a dos de abril de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.